

RESOLUCIÓN Nro. 383
27-12-2024

“Por medio de la cual se autorizan modificaciones presupuestales”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 005 de 2024 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO

1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.
2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 026 de 2023, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
3. Que el Acuerdo Municipal N° 095 de 2023 en sus disposiciones generales, numeral 3.13 ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, establece las normas a aplicar con respecto a las modificaciones presupuestales.
4. Que mediante Acuerdo N° 006 de 2020, se delega a la Rectoría la aprobación de las adiciones presupuestales de funcionamiento e inversión que requiera la entidad, siempre y cuando se agoten los trámites de incorporación con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se soporten con los decretos respectivos.
5. Que se hace necesario adicionar en el agregado de funcionamiento, la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$4.485.717), correspondientes a los recursos asignados a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia por parte del Ministerio de Educación Nacional. Según el Decreto 0978 del 29 de noviembre de 2024.
6. Que mediante Resolución Rectoral N° 433 de diciembre 29 de 2023, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la Vigencia Fiscal 2024, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en

cada rubro presupuestal.

7. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.
8. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es:
“k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo ***o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia***” (énfasis fuera de texto).

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. ADICIONAR en el agregado de funcionamiento, la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$4.485.717), correspondientes a los recursos asignados a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia por parte del Ministerio de Educación Nacional. Según el Decreto 0978 del 29 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar los recursos, en los rubros presupuestales que se detallan a continuación:

- CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS

ADICIÓN PRESUPUESTAL						
FUNCIONAMIENTO						
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INGRESOS						
Aportes de la nación						
941000624	90300000	911020600601	00000.00000.0001	90000000	4.485.717	
GASTOS						
Sueldo básico Empleados						
941000624	90300000	921101010010101	00000.00000.0001	90000000		4.485.717
TOTAL					4.485.717	4.485.717

ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a comunicar a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, en el mes de diciembre de 2024.



JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA

Vanessa Tirado Araque

Proyectó: DIONY VANESSA TIRADO ARAQUE
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Sindy Mallerly Escalante Agudelo

Revisó: SINDY MALLERLY ESCALANTE AGUDELO
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Manuela Sepulveda Giraldo

Revisó: MANUELA SEPULVEDA GIRALDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Diego Jesus Uribe Vasquez

Revisó: DIEGO JESUS URIBE VÁSQUEZ
DIRECTOR(A) TÉCNICO
DIRECCIÓN JURÍDICA

Jorge William Arredondo Arango

Aprobó: JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



PRESUPUESTO

ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS

Vigencia 2024

Movimiento Presupuestal No. 1428

Fecha de Expedición 27/12/2024

Fecha Aprobación 27/12/2024

Descripción

ADICION PRESUPUESTO INGRESO MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Soportado en el documento No. 0978-2911 Del 29/11/2024

RUBRO			VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
Nacion	12	1201110200600601	4.485.717	0
TOTALES			4.485.717	0

Elaboró

Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó

Manuela Sepulveda Giraldo



PRESUPUESTO

ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2024

Movimiento Presupuestal No. 1429

Fecha de Expedición 27/12/2024

Fecha Aprobación 27/12/2024

Descripción

ADICION PRESUPUESTO GASTO MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Soportado en el documento No. 0978-2911 Del 29/11/2024

RUBRO			VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
Sueldo Basico Empleados	1	2101039001001211010100101	4.485.717	0
TOTALES			4.485.717	0

Elaboró

Vanessa Tirado Araque

Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó

Manuela Sepulveda

Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia 2024

Movimiento No. 1428

Fecha de Expedición 27/12/2024

Fecha Aprobación 27/12/2024

Descripción

ADICION PRESUPUESTO INGRESO MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Soportado en el documento No. 0978-2911 Del 29/11/2024

RUBRO		MES	VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código		Adición	Reducción
NACION		12 Diciembre	4.485.717	0
TOTALES			4.485.717	0

Vanessa Tirado Araque

ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

Manuela Sepulveda

APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia 2024

Movimiento No. 1429

Fecha de Expedición 27/12/2024

Fecha Aprobación 27/12/2024

Descripción

ADICION PRESUPUESTO GASTO MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Soportado en el documento No. 0978-2911 Del 29/11/2024

RUBRO		MES	VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código		Adición	Reducción
SUELDO BASICO EMPLEADOS		1 Diciembre	4.485.717	0
		TOTALES	4.485.717	0


ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque


APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECRETO 0978 de 2024
(29 de noviembre)

“Por medio del cual se realizan unas adiciones presupuestales en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2024”.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en el numeral 3.1.5 del artículo 3 del Acuerdo 095 de 2023 y,

CONSIDERANDO QUE

El numeral 3.1.5 del artículo 3 del Acuerdo 095 de 2023 publicado en la Gaceta Oficial No. 5278 del 19 de diciembre de 2023, que establece el presupuesto general del Distrito de Medellín, determina que el alcalde podrá incorporar al presupuesto general mediante Decreto los recursos provenientes de la celebración de convenios, contratos, ajustes a las cuotas de fiscalización, los de destinación específica, incluyendo las recuperaciones de los mismos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante oficio con radicado 202410349559 de octubre 09 de 2024, solicita incorporar a su presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento) de la vigencia actual, el valor de \$4.485.717, correspondientes a los recursos asignados a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia por parte del Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 013426 de agosto 13 de 2024 "Por medio de la cual se asignan y transfieren recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional a las Instituciones de Educación Superior públicas en la vigencia 2024", emanada del despacho del Viceministro de Educación Superior.

En concordancia con lo establecido en el artículo 80° del Decreto 006 de 1998, el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Institución Universitaria Colegio



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740

Mayor de Antioquia, mediante documento de octubre 08 de 2024, certifica que existe disponibilidad de ingresos por valor \$4.485.717, para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos de la Institución en la presente vigencia, correspondientes a los recursos asignados a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia por parte del Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 013426 de agosto 13 de 2024.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

Artículo 1. Adición Presupuestal. Realizar la siguiente adición en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2024.

ADICIÓN PRESUPUESTAL						
FUNCIONAMIENTO						
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INGRESOS						
Aportes de la nación						
941000624	90300000	911020600601	00000.00000.0001	9000000	4.485.717	
GASTOS						
Sueldo básico Empleados						
941000624	90300000	921101010010101	00000.00000.0001	9000000		4.485.717
TOTAL					4.485.717	4.485.717



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículo 2. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los 09 días del mes de julio de 2024

FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA
Alcalde de Medellín

ORLANDO URIBE VILLA
Secretario de Hacienda

Proyectó: Wilson Yoanny Arango P. Profesional Universitario Unidad de Presupuesto	Revisó: Hernando Antonio Acosta Polo Líder de Proyecto Unidad de Presupuesto	Revisó: Henry Carlos Coral Martínez Líder de Programa Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica	Aprobó: Francisco Javier Hernández Subsecretario de Presupuesto y Gestión Financiera (E)
--	---	--	---

0663	DOCUMENTOS DE REGISTRO DEL DECRETO	
ESTADO	SAP	MERCURIO
Provisional	2024036874	1720136858
Definitivo		DECRETO 0978 de 2024 (29 de noviembre)



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7743